

## **PCR decide ratificar en “*PEA-*” al Segundo Programa de Emisión de Bonos Corporativos de A. Jaime Rojas Representaciones Generales, con perspectiva Estable**

**Lima (27 de noviembre de 2025):** PCR decidió ratificar la clasificación del Segundo Programa de Emisión de Bonos Corporativos A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A. en “*PEA-*”, con perspectiva Estable, con fecha de información al 30 de junio de 2025. La decisión se sustenta en la experiencia de la compañía en la comercialización de instrumental médico hospitalario, siendo representante exclusivo de importantes marcas del sector y por los adecuados resultados operativos derivado de las licitaciones de los proyectos hospitalarios, permitiéndole mostrar estables niveles de rentabilidad y liquidez producto de una apropiada gestión de anticipos y cuentas por cobrar, además de los adecuados niveles de solvencia y cobertura.

La compañía se dedica a la comercialización de equipos médicos y de laboratorio, mobiliario e instrumentos de cirugía para uso humano, así como ortopedia en general y otros artículos destinados a uso de hospitales, clínicas y de toda clase de centros hospitalarios y a la compra de bienes afines en general. Tiene como especialidad la comercialización con el Estado a través de diversas modalidades de contratación como las licitaciones públicas, la adjudicación de menor cuantía, adjudicación directa selectiva y la adjudicación directa pública.

A junio 2025, AJR presentó una reducción interanual en los ingresos provenientes de la comercialización de equipos médicos y otros orientados a áreas operativas de -26.5% (-S/ 7.1 MM), así como también de las licitaciones de los proyectos hospitalarios y clínicas, con lo cual, considerando los gastos de operación, le permitió obtener un EBITDA de S/ 2.7 MM (jun-2024: S/ 2.6 MM) totalizando un margen de 13.7% (jun-2024: 9.8%). AJR viene centralizando su atención de ventas en sus principales líneas de negocio que son; Ventas Privadas, Esterilización, Equipos Biomédicos, Cirugía, Endoscopia y Endoterapia, la división de Urología

### **Metodología que fue utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores vigente cuya aprobación se realizó en sesión N°001 del Comité de Metodologías con fecha 10 de octubre de 2022.

### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

### **Información de Contacto:**

Gustavo Egocheaga  
Analista de Riesgo  
[gegocheaga@ratingspcr.com](mailto:gegocheaga@ratingspcr.com)

Michael Landauro  
Analista Senior  
[mlandauro@ratingspcr.com](mailto:mlandauro@ratingspcr.com)

### **Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530